RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EXPEDIENTE: 37/2018 ERIS CONTR 2018 45193

OBJETO: "Servicio para la creatividad de la campaña "28 de febrero, Día de Andalucía""

IMPORTE DE LICITACIÓN: Veintitrés mil quinientos euros (23.500,00 euros) a esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil novecientos treinta y cinco euros (4.935,00 euros), por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de veintiocho mil cuatrocientos treinta y cinco euros (28.435,00 euros).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 15 de noviembre al 15 de enero de 2019 o desde el día de su formalización en caso de ser anterior o posterior a ésta.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
2018 0100010000 G/52C/22602/00/01	2.843,50 €
2019 0100010000 G/52C/22602/00/01	25.591,50 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de septiembre de 2018, fue dictada Resolución de inicio atendiendo a la Memoria formulada por el Director General de Comunicación Social, siendo el procedimiento de licitación el abierto simplificado, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio tal como dispone el artículo 159.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

GOMEZ MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA		26/10/2018	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdr1E4Kilnhd9l918Ea8FdG6PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VISTAS, La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato de "Servicio para la creatividad de la campaña "28 de febrero, Día de Andalucía".

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria democrática, del Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el articulo 159.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
P.D. Orden de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.- Mª Teresa García de Casasola Gómez